

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de octubre de 2025

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A.

Maipú 1210, Piso 5°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: Proceso de Reordenamiento Financiero – Propuesta Preliminar,
Proyecciones Financieras y Plan de Negocio.**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Generación Mediterránea S.A. (“GEMSA”) y Central Térmica Roca S.A. (“CTR”, y en forma conjunta con GEMSA, las “Sociedades”), en relación con el proceso de reordenamiento financiero iniciado por las Sociedades que fuera oportunamente informado mediante hechos relevantes de fecha 30 de abril de 2025 (GEMSA bajo el ID #3354320; CTR bajo el ID #3354311), 6 de mayo de 2025 (GEMSA bajo el ID #3356514 y CTR bajo el ID #3356513), entre otros.

Continuando con lo informado mediante hecho relevante de fecha 3 de septiembre de 2025 (GEMSA bajo el ID #3410935), las Sociedades informan que sus representantes han mantenido reuniones: (i) por un lado, con un grupo de inversores tenedores de un porcentaje significativo de sus obligaciones negociables clase XXXIX garantizadas, con vencimiento en 2031 (tales inversores, el “Grupo AdHoc”, y las mencionadas obligaciones negociables, las “ONs 2031”); y (ii) por el otro lado, con distintos inversores tenedores en su conjunto de un porcentaje significativo de las distintas clases de obligaciones negociables no garantizadas emitidas por las Sociedades y por Albanesi Energía S.A. (“AESA”). En tales reuniones, las Sociedades presentaron información relativa a su plan de negocios y determinadas proyecciones financieras de las Sociedades (en forma conjunta, las “Proyecciones Financieras y el Plan de Negocios”) y se mantuvieron diálogos e intercambios preliminares en torno las alternativas de reordenamiento de pasivos financieros de las Sociedades. Al momento de este hecho relevante, las Sociedades han recibido opiniones de los distintos grupos de acreedores financieros en cuanto a los términos y condiciones de una eventual propuesta definitiva de reestructuración, y esperan continuar trabajando de manera constructiva con los distintos grupos de acreedores.

Las reuniones de trabajo mantenidas son un paso adicional de la interacción ordenada y constructiva con los distintos grupos de acreedores financieros, tendientes al análisis y ejecución de distintas alternativas viables para la readecuación de la carga de sus obligaciones financieras al flujo de caja generado por sus operaciones.

Mediante el presente, las Sociedades dan a conocer al público inversor las Proyecciones Financieras y el Plan de Negocios, que se acompañan al presente como Anexo A, así como también los términos y condiciones indicativos de la propuesta preliminar que fue puesta a consideración del Grupo AdHoc y de los restantes inversores arriba mencionados.

Finalmente, hacemos referencia a los siguientes fideicomisos en garantía (los “Fideicomisos en Garantía”): (A) el fideicomiso denominado “Fideicomiso de Garantía Timbúes”, que garantiza en forma conjunta las obligaciones de las Sociedades bajo las ONs 2031 y bajo las obligaciones negociables clases XL y XLI garantizadas co-emitidas por las Sociedades, y las obligaciones negociables clase XIX y XX garantizadas emitidas por AESA (en forma conjunta, las “ONs RUFO”); y (B) el fideicomiso denominado “Fideicomiso de Garantía GEMSA 2024”, que garantiza las obligaciones de las Sociedades bajo las ONs 2031. Las Sociedades han tomado conocimiento que TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario de los Fideicomisos en Garantía, bajo instrucciones recibidas de acuerdo a lo previsto en los respectivos contratos de fideicomiso en garantía y en los restantes documentos aplicables, ha notificado a los deudores cedidos que se ha tomado la decisión de ejecutar parcialmente las cesiones en garantía como consecuencia de la ocurrencia de Supuestos de Incumplimiento bajo las ONs 2031, y ha instruido a tales deudores cedidos a realizar el pago del veinte por ciento (20%) de los cobros bajo los derechos cedidos, a partir de la fecha de notificación, a las cuentas fiduciarias correspondientes. Según fuera informado por los asesores del Grupo AdHoc a las Sociedades, esta instrucción de ejecución parcial fue impartida por el Grupo AdHoc, actuando en forma conjunta con otros inversores tenedores de ONs 2031, representando todos ellos en su conjunto más del

cincuenta por ciento (50%) del capital en circulación de las ONs 2031.

Las Sociedades nuevamente reafirman su compromiso de avanzar en la adopción de todas las medidas a su alcance para alcanzar un acuerdo con sus distintos acreedores, a efectos de regularizar su situación financiera a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Juan G. Daly
Responsable de Relaciones con el Mercado
Generación Mediterránea S.A.

Juan G. Daly
Responsable de Relaciones con el Mercado
Central Térmica Roca S.A.

Anexo A

Proyecciones Financieras y Plan de Negocios

Advertencia a Inversores

La información y proyecciones aquí presentados fueron preparados por Generación Mediterránea S.A. (“GEMSA” o la “Compañía”) con la asistencia de Rothschild & Co US Inc. y Finanzas & Gestión S.A. (conjuntamente, los “Asesores”).

Todo el análisis aquí contenido ha sido preparado en base a los registros internos de la Compañía, los cuales pueden incluir medidas financieras distintas de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”) o que no se encuentren alineadas con los estándares IFRS. Toda la información contenida en este documento está sujeta a verificación, corrección o complementación sin previo aviso. Los Asesores no han asumido responsabilidad alguna respecto de la verificación independiente de la información aquí contenida y han confiado en que dicha información es completa y exacta en todos los aspectos relevantes. No se formula declaración ni garantía alguna, expresa o implícita, por parte de ninguna persona en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información aquí contenida. Ni la Compañía, ni los Asesores, ni ninguna de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, directores, funcionarios, agentes o empleados aceptan responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño de cualquier tipo que surja de la utilización de la totalidad o parte de esta información.

Este documento no pretende contener toda la información que un inversor pueda desear al analizar o decidir participar en cualquier transacción con la Compañía o con cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, ni para adoptar cualquier curso de acción, y no debe ser considerada como base ni incentivo o recomendación para entrar en ninguna transacción ni para adoptar acción alguna. Esta presentación no constituye, ni debe interpretarse como, una oferta de venta o una invitación a comprar, canjear o consentir valores, ni constituye compromiso o recomendación alguna por parte de la Compañía, de los Asesores o de cualquiera de sus respectivas subsidiarias, afiliadas o vinculadas.

Ningún inversor debe considerar la información aquí contenida como sustituto del ejercicio de su propio juicio para decidir eventualmente participar en una transacción con la Compañía o con cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, o para adoptar cualquier curso de acción. El riesgo, mérito y conveniencia de toda transacción deben ser evaluados de forma independiente y toda persona que considere participar en ella deberá obtener asesoramiento independiente en relación con aspectos legales, impositivos, contables, financieros, crediticios y demás consideraciones relevantes antes de celebrar cualquier transacción o adoptar cualquier decisión.

Los inversores no deben confiar o apoyarse en la Compañía ni en los Asesores para cuestiones impositivas, contables, legales u otras, y que deberá obtener asesoramiento separado y calificado en esas materias en relación con cualquier transacción o curso de acción.

Nada de lo aquí contenido debe interpretarse como una recomendación de la Compañía ni de los Asesores para que cualquier parte celebre una transacción o adopte un curso de acción. La información aquí contenida es resumida y se entrega con fines exclusivos de información y discusión, y por sí misma no debe servir de base o como fundamento para adoptar decisiones de inversión.

La información aquí contenida refleja información únicamente a la fecha de este documento, la cual está sujeta a cambios, y ni la Compañía, ni los Asesores, ni ninguna otra persona asumen obligación alguna de actualizar, mantener vigente, revisar o ratificar la información contenida en la misma. Bajo ninguna circunstancia deberá interpretarse que la información o los análisis aquí incluidos permanecerían inalterados si fueran efectuados en una fecha distinta.

Ni la Compañía, ni los Asesores, ni ninguna otra persona tendrán responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, contractual, extracontractual o de otro tipo, frente a ninguna persona en relación con la información aquí presentada. Los auditores independientes de la Compañía no han examinado ni compilado esta presentación y, en consecuencia, no otorgan garantía alguna respecto de la información aquí contenida.

Declaraciones sobre Hechos Futuros

Este documento incluye declaraciones a futuro. Todas las afirmaciones que no constituyen hechos históricos o relacionados con circunstancias actuales incluidas en la misma son declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan las expectativas y proyecciones actuales de la Compañía respecto de su situación financiera, resultados de operaciones, planes, objetivos, desempeño futuro y negocio. Se identifican por cuanto no se refieren estrictamente a hechos históricos o actuales.

Estas declaraciones a futuro se basan en ciertas hipótesis, expectativas y proyecciones sobre eventos y tendencias futuras que pueden afectar el negocio de la Compañía y no constituyen garantía de resultados futuros. Se advierte a los receptores de este documento que dichas declaraciones estarán sujetas a múltiples riesgos, incertidumbres y otros factores desconocidos, incluyendo aquellos relacionados con las operaciones y actividades de la Compañía. Estos y otros factores pueden afectar de manera adversa las estimaciones y supuestos en que se basan tales declaraciones, muchos de los cuales están fuera del control de la Compañía.

La inclusión de declaraciones a futuro no debe interpretarse como representación alguna de que se concretará determinada transacción o evento, ni de que la Compañía alcanzará los planes, estimaciones o expectativas relacionadas. Los resultados reales y la situación financiera pueden diferir sustancialmente de los incluidos en tales declaraciones debido a múltiples factores. En función de los riesgos e incertidumbres señalados, los eventos futuros mencionados podrían no ocurrir y no constituyen garantía de desempeño futuro.

Las declaraciones a futuro son realizadas considerando determinados supuestos únicamente a la fecha en que son formuladas. Nada de lo contenido en esta presentación debe ser considerado como una promesa o representación respecto del pasado, presente o futuro. La Compañía rechaza expresamente toda obligación de actualizar o revisar cualquier declaración a futuro, sea por nueva información, eventos futuros u otras razones¹. SE ADVIERTE A LOS INVERSORES QUE NO DEBEN DEPOSITAR CONFIANZA INDEBIDA EN ESTAS DECLARACIONES A FUTURO.

Plan de Negocios

El Plan de Negocios se apoya exclusivamente en la base de activos existente de GEMSA², sin considerar nuevos proyectos ni expansiones. La información presentada a continuación incluye:

- Una breve descripción de la estructura contractual actual de la Compañía y el impacto en el perfil financiero de la Compañía derivado del vencimiento de los contratos PPA con CAMMESA.
- Principales supuestos del Plan de Negocios.
- Resumen de los resultados proyectados del Plan de Negocios 2025-2035.

Las Proyecciones asumen ocho plantas en operación, con un total de 1.490 MW.³

¹ Puede encontrarse información adicional dirigiéndose al sitio web de la Compañía.

² Excluye Talara (Perú, 100 MW) y Solalban (120 MW), con participaciones de 50% y 42%, respectivamente.

³ Excluye Talara y Solalban, y asume una capacidad operativa plena de 380 MW para Río IV y de 160MW para Tucumán.



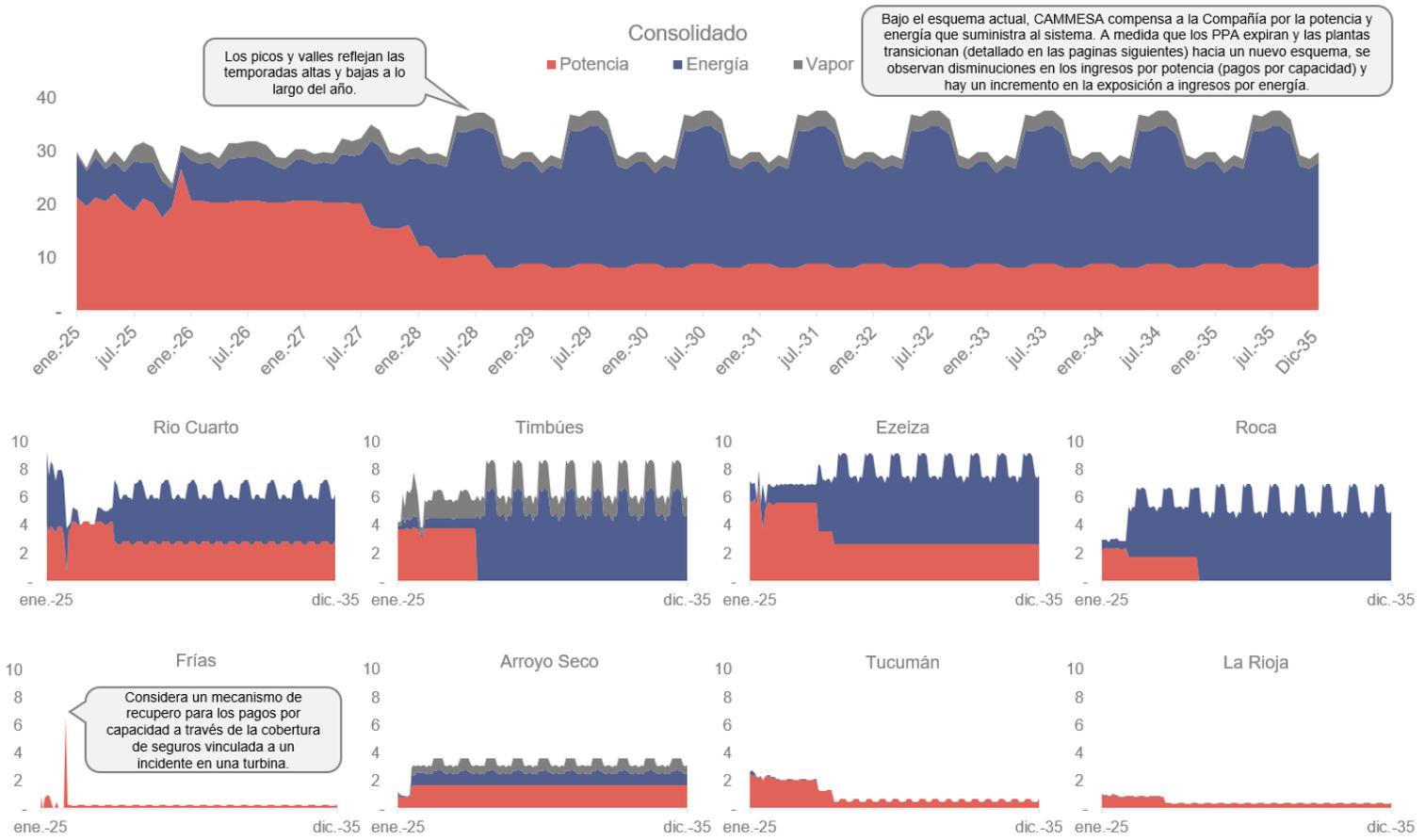
Cada planta está compuesta por distintas Unidades de Negocio. La estructura del modelo fue desarrollada utilizando estados de resultados individuales, a partir de los cuales se construyó el EBITDA de cada Unidad de Negocio.

Se derivó en un EBITDA consolidado para GEMSA. Los principales rubros de flujo de caja por debajo de la línea de EBITDA (por ejemplo, CAPEX, Capital de Trabajo e Impuestos) fueron proyectados de manera consolidada.

Actualmente, la Compañía mantiene múltiples contratos PPA con CAMMESA. A medida que los PPA vigentes comiencen a expirar, la Compañía transitará hacia la venta de energía bajo un nuevo esquema regulatorio⁴, que se espera que funcione como un mercado mayorista eléctrico desregulado, lo que implicará un cambio en la estructura de ingresos y costos de la Compañía.

⁴ El nuevo esquema reflejado en las Proyecciones aún no se encuentra definido ni regulado. Los supuestos de la Compañía representan su mejor estimación de cómo podría configurarse dicho esquema en base a la información actualmente disponible, y deben interpretarse únicamente con fines ilustrativos.

Evolución Mensual de Ingresos, Consolidado y por Planta (en millones de US\$)

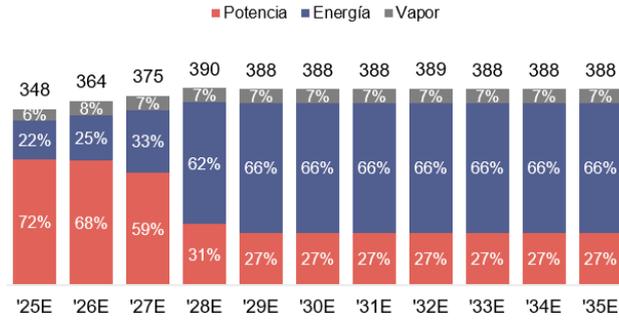


Notas: Las plantas de Frías, Tucumán y La Rioja están conformadas por Unidades de Negocio de bajo despacho.

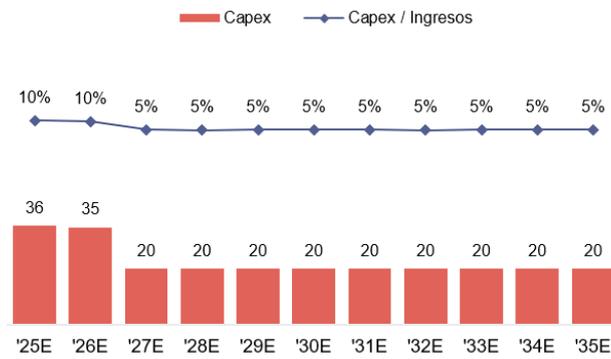
Resumen de Proyecciones (en millones de US\$)

Montos en millones de USD, salvo que se indique lo contrario

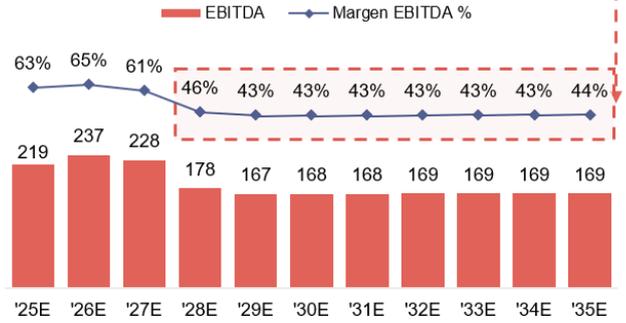
Ingresos



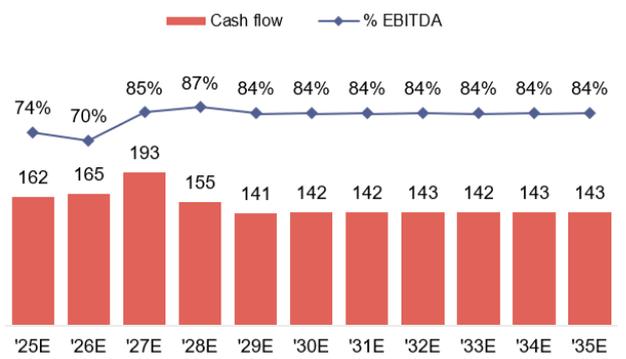
CAPEX



EBITDA



Flujo de Fondos previo a Servicios de Deuda



Proyecciones 2025 – 2035

Apertura por Segmento, Contrato y Planta

Montos en miles de USD, salvo que se indique lo contrario

	FY2025 ¹ - FY2035 Anual										
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Apertura de ingresos por segmento											
Potencia	249.047	247.061	222.197	120.434	103.145	103.145	103.145	103.146	103.145	103.145	103.145
Energía	77.812	89.428	124.638	242.045	257.087	257.087	257.087	257.736	257.087	257.087	257.087
Vapor	21.316	27.867	27.867	27.932	27.867	27.867	27.867	27.932	27.867	27.867	27.867
Ingresos totales	348.176	364.357	374.703	390.412	388.099	388.099	388.099	388.814	388.099	388.099	388.099
Apertura de ingresos por contrato											
Mercado mayorista regulado (existente)	53.853	13.902	14.014	14.018	14.014	14.014	14.014	14.018	14.014	14.014	14.014
CAMMESA PPA's	262.007	264.719	240.098	115.495	95.902	95.902	95.902	95.952	95.902	95.902	95.902
Contratos privados	32.316	34.234	34.234	34.314	34.234	34.234	34.234	34.314	34.234	34.234	34.234
Nuevo mercado desregulado	-	51.502	86.357	226.585	243.949	243.949	243.949	244.530	243.949	243.949	243.949
Ingresos totales	348.176	364.357	374.703	390.412	388.099	388.099	388.099	388.814	388.099	388.099	388.099
Apertura de ingresos por grupo acreedor											
Bonos proyecto											
Arroyo Seco 287/2017	18.185	25.343	25.343	25.355	25.343	25.343	25.343	25.355	25.343	25.343	25.343
Arroyo Seco LDC	6.428	14.929	14.929	14.963	14.929	14.929	14.929	14.963	14.929	14.929	14.929
Ezeiza 287/2017	38.227	39.933	39.933	39.954	39.933	39.933	39.933	39.954	39.933	39.933	39.933
Rio Cuarto/Maranzana 287/2017	24.644	26.467	30.626	30.643	30.626	30.626	30.626	30.643	30.626	30.626	30.626
Préstamo sindicado											
Tucumán 21/2016	11.839	12.191	7.111	-	-	-	-	-	-	-	-
Rio Cuarto 220/2007	19.325	18.854	12.926	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja 220/2007	9.265	9.095	3.789	-	-	-	-	-	-	-	-
Roca 220/2007	23.106	22.946	22.946	15.301	-	-	-	-	-	-	-
Bonos 2031											
Ezeiza 21/2016 Mat. 07/2027	28.785	29.885	17.419	-	-	-	-	-	-	-	-
Ezeiza 21/2016 Mat. 02/2028	14.393	14.128	14.128	2.348	-	-	-	-	-	-	-
Tucumán 21/2016	11.839	11.359	11.359	1.893	-	-	-	-	-	-	-
Timbúes 21/2016	51.323	54.517	54.517	-	-	-	-	-	-	-	-
Timbúes Renova	17.659	19.305	19.305	19.351	19.305	19.305	19.305	19.351	19.305	19.305	19.305
Otros ingresos	73.158	65.404	100.371	240.603	257.963	257.963	257.963	258.548	257.963	257.963	257.963
Ingresos totales	348.176	364.357	374.703	390.412	388.099	388.099	388.099	388.814	388.099	388.099	388.099

Notas: (1) 1H 2025 basado en valores actuales.

Estructura del Flujo de Caja Operativo Consolidado

Montos en miles de USD, salvo que se indique lo contrario

	FY2025 ¹ - FY2035 Anual										
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Ingresos totales	348.176	364.357	374.703	390.412	388.099	388.099	388.099	388.814	388.099	388.099	388.099
(-) Costo de gas natural	(29.656)	(60.274)	(77.178)	(146.233)	(156.091)	(156.091)	(156.091)	(156.462)	(156.091)	(156.091)	(156.091)
(-) Otros costos	(31.385)	(2.336)	(2.336)	(2.336)	(2.336)	(2.336)	(2.336)	(2.336)	(2.336)	(2.336)	(2.336)
Costos Directos Totales	(61.041)	(62.610)	(79.514)	(148.570)	(158.428)	(158.428)	(158.428)	(158.798)	(158.428)	(158.428)	(158.428)
(-) Costo laboral	(14.212)	(14.815)	(15.710)	(13.853)	(12.699)	(12.168)	(11.892)	(11.623)	(11.357)	(11.099)	(10.847)
(-) Costo de mantenimiento mecánico & eléctrico	(11.438)	(10.309)	(10.377)	(10.460)	(10.550)	(10.646)	(10.750)	(10.861)	(10.979)	(11.103)	(11.234)
(-) Costo seguro	(7.026)	(7.151)	(7.151)	(7.151)	(7.151)	(7.151)	(7.151)	(7.151)	(7.151)	(7.151)	(7.151)
(-) Otros costos de O&M	(4.509)	(2.460)	(2.512)	(2.567)	(2.623)	(2.681)	(2.740)	(2.800)	(2.862)	(2.925)	(2.989)
(-) Costos de mantenimiento de turbinas	(8.315)	(7.709)	(8.830)	(8.848)	(8.830)	(8.830)	(8.830)	(8.848)	(8.830)	(8.830)	(8.830)
O&M total	(45.500)	(42.443)	(44.579)	(42.878)	(41.853)	(41.477)	(41.363)	(41.283)	(41.178)	(41.108)	(41.051)
(-) Costo laboral	(16.169)	(14.245)	(15.167)	(13.320)	(12.211)	(11.701)	(11.435)	(11.176)	(10.920)	(10.673)	(10.430)
(-) Otros	(6.003)	(7.670)	(7.832)	(8.004)	(8.180)	(8.360)	(8.544)	(8.732)	(8.924)	(9.120)	(9.321)
SG&A total	(22.173)	(21.916)	(22.999)	(21.324)	(20.391)	(20.060)	(19.978)	(19.907)	(19.844)	(19.793)	(19.751)
EBITDA total	219.461	237.388	227.611	177.639	167.428	168.134	168.330	168.826	168.649	168.771	168.870
<i>Margen EBITDA (%)</i>	63,0%	65,2%	60,7%	45,5%	43,1%	43,3%	43,4%	43,4%	43,5%	43,5%	43,5%
(-/+ Variación de capital de trabajo	(18.685)	6.482	7.835	9.679	(195)	(46)	(43)	(41)	(39)	(36)	(34)
(-) Regularización de pagos a proveedores	-	(37.687)	(16.669)	(5.753)	-	-	-	-	-	-	-
(-) Capex	(35.527)	(35.000)	(20.000)	(20.000)	(20.000)	(20.000)	(20.000)	(20.000)	(20.000)	(20.000)	(20.000)
(-) Otros	(3.336)	(5.964)	(6.032)	(6.314)	(6.224)	(6.218)	(6.216)	(6.224)	(6.213)	(6.212)	(6.211)
Flujo de Fondos previo a Servicios de Deuda	161.913	165.219	192.745	155.251	141.009	141.870	142.070	142.561	142.398	142.522	142.625
<i>Ratio de Conversión a Caja² (%)</i>	73,8%	69,6%	84,7%	87,4%	84,2%	84,4%	84,4%	84,4%	84,4%	84,4%	84,5%

Notas: (1) 1H 2025 basado en valores actuales; (2) Flujo de fondos previo a Servicios de Deuda dividido EBITDA.

Supuestos de Proyecciones

Ítems del Estado de Resultados

Ingresos	<p>La Compañía genera ingresos a partir de los siguientes segmentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ingresos por Potencia que corresponden a los pagos por capacidad recibidos conforme a la regulación vigente y hasta la fecha de vencimiento (según lo definido en cada PPA). La capacidad puede comercializarse en el mercado mayorista vigente o a través de contratos PPA con CAMMESA. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercado Mayorista: Precios de Potencia (USD/MW) se basan en la regulación actual, ajustados para reflejar variaciones estacionales entre temporadas altas y bajas. ▪ PPAs: Precios de Potencia (USD/MW) y capacidad (MW) se fijan en los PPA suscritos, con un plazo determinado de vigencia. Al vencimiento, cada Unidad de Negocio transita hacia una de dos categorías: <ul style="list-style-type: none"> □ Unidades de Alto Despacho ingresan a un nuevo esquema desregulado, y pasarán a percibir pagos únicamente por energía. □ Unidades de Bajo Despacho ingresan al mercado mayorista y continúan vendiendo capacidad a precios regulados. ▪ Ingresos por energía se desglosan entre ventas al mercado mayorista y ventas bajo contratos PPA. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercado mayorista: Precios de Energía (USD/MWh) se estiman en base a la regulación vigente. ▪ PPAs: Los precios de energía (USD/MWh) y producción (MWh) se definen en cada PPA, con una duración establecida. Al vencimiento de cada contrato, la Unidad de Negocio puede clasificarse en dos categorías: <ul style="list-style-type: none"> □ Unidades de Negocio de Alto Despacho reciben pagos bajo el nuevo esquema. □ Unidades de Negocio de Bajo Despacho ingresan al mercado mayorista y continúan recibiendo pagos por energía a precios regulados. ▪ Ingresos por vapor: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consideran únicamente contratos con clientes privados. Los precios contractuales varían según se trate de vapor de alta o baja presión. ▪ Factores de despacho: Se asumen en función de una combinación entre tasas de despacho históricas y estimaciones de la gerencia sobre el despacho futuro basado en la capacidad y las expectativas de volúmenes de generación contratada a futuro. Las estimaciones se presentan por unidad de negocio siendo la principal variación atribuible al nivel de despacho (alto o bajo) de cada una de ellas.
Costos Directos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Costo de gas natural: Bajo ciertos PPA vigentes, los costos de gas son cubiertos por CAMMESA. En consecuencia, algunas plantas no registran costos de gas natural hasta el vencimiento de dichos contratos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los costos de gas varían en función del consumo total de cada Unidad de Negocio. Los precios del gas se ven influenciados por la estacionalidad. ▪ Otros costos directos: Incluye principalmente cargos y comisiones aplicados por CAMMESA en su rol de operador.
O&M	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Costos laborales: Incluye el personal vinculado a la operación de las plantas, indexado semestralmente al IPC argentino. Considera el sueldo anual complementario (pagado semestralmente en julio y diciembre). ▪ Mantenimiento mecánico y eléctrico: Componente fijo crece en línea con el IPC de EE.UU. El componente variable esta vinculado a un factor dependiente de la tasa de despacho. ▪ Costo de seguros: Para las primas, que históricamente han crecido en línea con el IPC de EE.UU, se asume una compensación parcial por su reducción asociada al menor despacho. En consecuencia, las proyecciones contemplan un costo fijo anual. ▪ Otros costos de O&M: Incluye servicios de seguridad, IT y limpieza¹, entre otros. Denominados en USD y crecimiento proyectado en línea con el IPC de EE.UU. ▪ Mantenimiento de turbinas: Proporción fija que refleja compromisos de mantenimiento programado. Proporción variable vinculada al nivel de operación de las turbinas.
SG&A	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Costo laboral: Incluye el personal no asociado a la planta, indexado semestralmente el IPC argentino. Consideran el sueldo anual complementario (pagado semestralmente en julio y diciembre). ▪ Otros SG&A: Crecimiento proyectado en línea con el IPC de EE.UU (denominado en USD). ▪ SG&A: Asignado a todas las plantas basado de la participación de MW contratados para cada Unidad de Negocio y considera las proyecciones de crecimiento individual hacia el futuro.

Notas: (1) Servicios de higiene y saneamiento en cumplimiento con los estándares regulatorios. _____

Flujo de caja y otros ítems (proyectado a nivel consolidado)

<p>Capex</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capex de Expansión: Incluye los pagos pendientes a realizar en el H2 2025 a proveedores de obra de Arroyo Seco correspondientes a trabajos ya completados como parte de la construcción de la planta. No se ha considerado ninguna inversión adicional en expansión en las proyecciones. ▪ Capex de Mantenimiento: Considera las inversiones necesarias para mantener las operaciones a un nivel óptimo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para 2026, se considera una inversión de USD 35 MM, incluyendo una inversión extraordinaria, requerida y previamente comprometida. ▪ A partir de 2027, se considera un Capex anual de USD 20 MM, con desembolsos mensuales iguales.
<p>Capital de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuentas por Cobrar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mercado Mayorista: 50 días – refleja datos históricos ajustados por los términos contractuales de pago. ▪ PPAs: 50 días – refleja los datos históricos ajustados por los términos contractuales de pago. ▪ Contratos Privados: Promedio histórico ajustado por condiciones de pago. ▪ Nuevo Esquema: 28 días – alineado con el plazo estimado de pago del gas natural. ▪ Cuentas por Pagar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ En línea con los términos de pago históricos.
<p>Regularización de pagos a Proveedores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El plan de negocios contempla la cancelación de los montos vencidos con proveedores; se asume las estimaciones de la gerencia respecto de los pagos que actualmente se encuentran en negociación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El pasivo vigente con proveedores asciende a aproximadamente USD 60 millones, previéndose su cancelación en un plazo de tres años comenzando en enero de 2026.
<p>Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las proyecciones asumen que la Compañía no efectuará pagos de Impuesto a las Ganancias durante el periodo proyectado. ▪ Se han considerado dos impuestos y se calculan a nivel consolidado: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Impuesto nacional al débito y crédito <ul style="list-style-type: none"> ▫ La Compañía debe abonar un monto equivalente al 0,6% del valor absoluto de todos los ingresos y egresos de efectivo durante el periodo. ▪ Impuestos retenidos <ul style="list-style-type: none"> ▫ Los servicios de O&M de turbinas y mantenimiento provistos por proveedores internacionales están sujetos a una retención del 27%. ▪ Incluye leasings operativos abonados mensualmente durante 2029.

Macroeconomía

Inflación

- **Inflación Argentina y EE.UU.:** Para el periodo 2025-2030, se asumen las cifras publicadas en la proyección de abril de 2025 del FMI (extendidas hasta 2030). A partir de 2031 en adelante, se asume una tasa de inflación anual constante, equivalente al valor proyectado para 2030.

Tipo de Cambio

- **Tipo de Cambio USD / ARS:** Basado en proyecciones de terceros, que se exponen a continuación, hasta 2030. A partir de 2030 en adelante, se asume una devaluación mensual estable del 0,8%, constante a lo largo del periodo. El tipo de cambio promedio USD / ARS utilizado para 2025-2029 son los siguientes:
 - 2025: 1.223
 - 2026: 1.514
 - 2027: 1.862
 - 2028: 2.275
 - 2029: 2.666

Proyecciones de Liquidez

Prioridades Operativas

El principal objetivo de la Compañía ha sido asegurar la continuidad operativa de sus centrales térmicas, mediante la obtención de: (i) un suministro de gas adecuado, (ii) transporte confiable, (iii) ejecución de tareas críticas de mantenimiento y (iv) autorización comercial para Arroyo Seco.

Restricciones de Liquidez y Dinámica con Acreedores

La capacidad de la Compañía para gestionar sus finanzas se ha visto limitada por la falta de liquidez, así como por la facultad de ciertos acreedores de corto plazo de ejecutar unilateralmente el cobro de deudas en virtud de cesiones de derechos y de la compensación de montos que se les adeudaban con fondos de la Compañía.

Para asegurar una mayor extensión de plazo que le permita a la Compañía enfrentar los desafíos de liquidez de largo plazo, la Compañía negoció términos revisados con la mayoría de sus acreedores de corto plazo, asegurando cronogramas de amortización diferida y períodos de gracia para el pago de intereses.

Adicionalmente, la Compañía reestructuró exitosamente los Bonos Proyecto por US\$444 millones⁵, extendiendo los vencimientos programados de capital en 36 meses para el 80% de la deuda y en 18 meses para el 20% restante, sin otorgar mejoras en las garantías de los Bonos Proyecto en su conjunto, eliminando cláusulas de Cambio de Control, incrementando los cupones en un promedio de 27 puntos básicos, y acordando el pago de un honorario de consentimiento de minimis por US\$75.000.

⁵ Nota: Monto al 30 de junio de 2025.

Supuestos Clave para las Proyecciones de Liquidez de Corto Plazo

Ingresos (Cobranzas)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cobranzas de CAMMESA <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se asume un plazo promedio de cobro de 47 días. ▪ En septiembre, las cobranzas aumentan a medida que se incrementa la producción de Arroyo Seco. ▪ Cobranzas de Off Takers privados (Energía Plus) <ul style="list-style-type: none"> ▪ La proyección considera 130 MW de capacidad contratada. ▪ Plazo promedio de cobro de 35 días. ▪ Vapor y energía <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los ingresos aumentan en c. 50% en agosto debido al inicio de operaciones de Arroyo Seco en julio. ▪ Se prevé una reducción de ingresos en noviembre y diciembre, debido a una parada programada de mantenimiento de 45 días en la planta de Timbúes. ▪ Otros ingresos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluye ingresos por capacidad de Tucumán (c. 25 MW de capacidad contratada).
Gastos Operativos (Pagos)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gas y transporte <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los flujos de caja reflejan la contracción de los plazos de pago en los meses recientes, resultando en un impacto negativo en el capital de trabajo. ▪ Energía <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se está finalizando un plan de pagos para la deuda pendiente con proveedores, se espera que los pagos comiencen en septiembre. ▪ Costos laborales, O&M, SG&A e impuestos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los costos laborales incluyen el sueldo anual complementario (13° sueldo), pagado parcialmente a mediados de julio. ▪ Seguros <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las estimaciones incluyen las primas de seguros pagadas, así como el reembolso esperado por parte de las aseguradoras.
Capex	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capex <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incluye pagos pendientes a proveedores relacionados con proyectos recientemente finalizados. ▪ No incluye gastos de capital adicional de expansión, dado que Arroyo Seco ha iniciado operaciones y todas las plantas se encuentran actualmente en pleno funcionamiento.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bonos Proyecto <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tras la solicitud de consentimiento completada en agosto, los pagos de capital con los acreedores de Bonos Proyecto se han extendido en 36 meses para el 80% de la deuda y 18 meses para el 20% restante. ▪ Préstamo Sindicado <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se registran amortizaciones de capital durante el 2025, previéndose únicamente el pago de intereses. ▪ Otras Obligaciones Financieras <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflejan el estado más reciente de los acuerdos con acreedores de corto plazo.
Consideraciones Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las cifras excluyen los ingresos, costos operativos y flujos de caja relacionados con Talara y Solalbán.

Nota: Estas proyecciones no contemplan el efecto de la ejecución parcial de cesiones fiduciarias informadas en el presente hecho relevante.

Liquidez Mensual de Mayo a Diciembre de 2025

<i>En millones de USD</i>	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Acumulado	
	<i>Actual</i>	<i>Actual</i>	<i>Actual</i>	<i>Actual</i>	<i>Proyectado</i>	<i>Proyectado</i>	<i>Proyectado</i>	<i>Proyectado</i>	<i>May – Dic 25</i>	<i>Jul – Dic 25</i>
CAMMESA	25,2	22,8	26,0	23,9	32,3	22,2	23,3	25,2	201,1	153,0
Energía Plus	4,1	3,7	4,9	3,7	7,3	4,8	3,9	0,7	33,2	25,3
Vapor + Energía	1,6	4,4	1,9	4,6	5,4	3,2	2,1	1,8	25,0	19,0
Otros ingresos	0,3	0,2	2,1	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	3,7	3,2
Cobranzas totales	31,2	31,2	34,8	32,4	45,2	30,5	29,6	28,0	263,0	200,6
Gas y transporte	(10,6)	(8,7)	(7,2)	(10,1)	(9,8)	(4,7)	(3,1)	(2,1)	(56,2)	(37,0)
Energía	(0,1)	(0,5)	(0,1)	(0,1)	(0,2)	(0,4)	(0,2)	(0,2)	(1,8)	(1,2)
Contratos de mantenimiento	(0,0)	(0,0)	(2,0)	(0,1)	(3,7)	(3,6)	(3,3)	(2,3)	(15,0)	(15,0)
Costos laborales	(1,5)	(2,0)	(1,8)	(1,6)	(2,1)	(1,7)	(1,7)	(2,2)	(14,5)	(11,1)
O&M + SG&A	(2,1)	(1,5)	(1,9)	(2,6)	(4,1)	(3,3)	(3,1)	(3,3)	(22,0)	(18,3)
Seguros	0,3	(1,1)	(0,6)	(1,0)	0,7	1,6	(0,4)	-	(0,5)	0,3
Impuestos	(3,1)	(0,9)	(1,9)	(6,9)	(6,7)	(3,9)	(0,5)	(1,1)	(24,9)	(20,9)
Pagos totales	(17,1)	(14,6)	(15,5)	(22,4)	(25,8)	(16,0)	(12,3)	(11,2)	(134,9)	(103,1)
Capex	(1,9)	(1,4)	(2,3)	(3,0)	(5,1)	(4,5)	(8,2)	(6,9)	(33,4)	(30,1)
Flujo de Fondos previo a Servicios de Deuda	12,2	15,2	17,0	7,0	14,3	10,0	9,2	10,0	94,7	67,3
Bonos proyecto	(2,4)	(2,1)	(2,6)	(0,5)	(1,4)	(2,7)	(2,5)	(2,5)	(16,7)	(12,2)
Préstamo sindicado	(0,5)	(0,5)	(0,5)	(0,5)	(0,5)	(0,5)	(0,5)	(0,5)	(3,8)	(2,8)
Otras obligaciones financieras	(0,9)	(1,0)	(0,5)	(0,5)	(0,8)	(0,4)	(0,4)	(0,2)	(4,9)	(2,9)
Intereses	(3,8)	(3,6)	(3,6)	(1,5)	(2,7)	(3,5)	(3,5)	(3,2)	(25,4)	(18,0)
Bonos proyectos	(4,5)	(4,2)	(3,9)	(0,3)	(0,3)	(0,3)	(0,3)	(0,3)	(14,1)	(5,4)
Préstamo sindicado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras obligaciones financieras	(17,6)	(7,0)	(1,2)	(6,0)	(5,8)	(5,1)	(6,5)	(5,3)	(54,5)	(29,8)
Capital	(22,2)	(11,2)	(5,0)	(6,3)	(6,1)	(5,3)	(6,8)	(5,6)	(68,6)	(35,2)
Otros + Honorarios de asesores	11,9	2,0	(4,7)	(1,5)	1,8	(2,6)	(1,6)	(1,3)	3,8	(10,0)
Flujo de Fondos Total	(1,8)	2,3	3,7	(2,3)	7,2	(1,5)	(2,7)	(0,2)	4,6	4,2

Resumen de Endeudamiento Financiero

La siguiente tabla presenta de manera resumida el endeudamiento financiero de la Compañía en forma consolidada, al 30 de junio de 2025.

Categoría	US\$ MM	% s/ Total
Obligaciones Negociables Proyectos (Garantizados)	445,3	30,1%
Préstamo Sindicado (Garantizado)	59,1	4,0%
Bono Internacional 2031 + ONs RUFO (Garantizados)	401,5	27,2%
Bancos y Otros (Garantizados y No Garantizados)	59,9	4,1%
Obligaciones Negociables No Garantizadas	511,2	34,6%
Total	1.477,0	100,0%

Nota: No incluye: (i) endeudamiento financiero de GM Operaciones S.A.C, (ii) arrendamientos financieros, ni (iii) endeudamiento financiero con entidades relacionadas. Para mayor información, ver la Nota 12 (Préstamos) a los estados financieros consolidados de la Compañía por el período de tres y seis meses finalizados el 30 de junio de 2025.

Anexo B

Resumen de Términos y Condiciones de la Propuesta

Principales Términos de la Propuesta Ilustrativa de Restructuración

A continuación se incluye una tabla con un resumen de los principales términos y condiciones de la propuesta inicial de restructuración presentada por la Compañía y sus asesores, y no debe ser considerada como una propuesta definitiva, ni como una oferta a realizar o celebrar esta transacción. La participación en cualquier oferta o transacción estará sujeta a la documentación definitiva que corresponda.

Este resumen de términos asume el 31 de marzo de 2026 como fecha efectiva.

	Bonos 2031	Obligaciones Negociables sin Garantía
Capital (US\$)	<ul style="list-style-type: none"> ■ \$443m □ Excluye cualquier interés por incumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ \$559m □ Excluye cualquier interés por incumplimiento.
Tasa de Interés	<ul style="list-style-type: none"> ■ 6,75% en efectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ 2,00% en efectivo. □ Opción de capitalizar hasta cuatro cupones, aplicando una prima a la tasa de cupón de 100 bps
Vencimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ Septiembre 2035. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Marzo 2038.
Esquema de Amortización	<ul style="list-style-type: none"> ■ 2027: 2,5% semestral comenzando en marzo 2027. ■ 2028-2032: 5,0% semestral comenzando en marzo 2028. ■ 2033-2035: 7,5% semestral comenzando en marzo 2033. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ 10,0% semestral a partir de septiembre de 2033.
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> ■ Paquete de garantías existente + prenda subordinada sobre todos los activos gravados¹ 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ninguna.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> ■ Prepagable a la par en cualquier momento. ■ Pago de honorarios de asesores acordados. ■ Eliminación de la cláusula de cambio de control en el caso de un "Comprador Calificado" (definición pendiente). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Prepagable a la par en cualquier momento. ■ Eliminación de la cláusula de cambio de control.

Notas:

1. Una garantía subordinada o de segundo grado podría tomar la forma de una garantía sujeta a condición suspensiva en algunos casos.